

# COMUNICADO

Se comunica a los docentes de la jurisdicción de la UGEL02 que estén interesados en participar en el proceso de **Encargatura de Profesores en Áreas de Desempeño Laboral de la Ley 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento de la UGEL N°02, periodo 2023**, que de acuerdo a la Resolución Viceministerial N°121-2022-MINEDU, de fecha 26 de setiembre de 2022, y en aras de garantizar la transparencia y participación del proceso se indica que;

Al no contar con una Mesa de Partes Virtual, y dado que en este tipo de procesos muchos usuarios han manifestado su incomodidad porque sus correos no llegaban al buzón de comunicaciones de la Entidad, la presentación de expedientes para este proceso será de manera presencial a través de la Mesa de Partes de la UGEL02, sito en Jr. ALFONSO BERNAL MONTOYA, MZ B-1 LOTE02, URBANIZACION SAN AMADEO DE GARAGAY, SAN MARTIN DE PORRRES.

## REQUISITOS A PRESENTAR:

- **FUT**, donde se debe consignar el cargo al que postula, su institución educativa y demás información general requerida en el FUT.



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 02

- **DECLARACIÓN JURADA**, según ANEXO 2 de la Resolución Viceministerial N°121-2022-MINEDU.

Además, para un adecuado flujo de la derivación de los documentos, **se recomienda** que la presentación de sus expedientes se realicen de la siguiente manera:

- Postulantes al cargo **DIRECTIVO**: Usar un folder color AZUL.
- Postulantes a cargo **JERÁRQUICO**: Usar un folder color VERDE.

**NOTA:**

No es necesario la presentación de otro documento adicional al FUT y DECLARACIÓN JURADA; dado que se tomarán los datos del informe escalafonario.

Atentamente,



Área de Administración.



Dirección.



Presidente de la Comisión.

San Martín de Porres, 30 de setiembre de 2022



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 02